

A. BACCIFAVA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "A. BACCIFAVA", Sociedad Anónima, que gira en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Público de Comercio originariamente el 24 de Abril de 1980 al Tomo 61 Folio 598 N° 106 y posterior cambio de denominación inscripto en fecha 25 de Agosto de 1999 al Tomo 80, Folio 6522, N° 339 y cambio de fecha de cierre del Ejercicio en fecha 21 de Setiembre de 1999 al Tomo 80, Folio 7597, N° 400 por resolución de Asamblea Ordinaria Unime de fecha 26 de Enero de 2011, ha designado nuevo Directorio el que ha quedado así integrado: Presidente a Ana Estela Genga, argentina, mayor de edad, hija de Enrique Genga y de Teresa Tartarelli, viuda de Ardovilio Nazareno Baccifava, comerciante, titular de LC. N° 6.003.017, domiciliada en calle España 159 y como Directora Suplente a Juliana Ruchelli, Argentina, mayor de edad, hija de Miguel Eugenio Ruchelli y de Susana Baccifava, soltera, estudiante, titular de DNI N° 31.386.913, domiciliada en Jorge Newbery 524 ambos de la ciudad de Cañada de Gómez quienes han aceptado el cargo y constituido domicilio a los efectos del art. 265 de la Ley de Sociedades en la Sede Social de la Empresa Av. Santa Fe (Ruta 9) N° 2340 de Cañada de Gómez.

\$ 30 136799 Jun. 14

CAYSA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley de Sociedades Comerciales, y relacionado con la Prórroga y Aumento de Capital de Caysa S.R.L., corresponde realizar la siguiente Publicación: Prórroga del contrato constitutivo: por un plazo de veinte años a contar desde el día 10 de Abril del 2011.

Aumento de capital: El Capital Social que es de Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000) que se encuentra totalmente suscripto e integrado, dividido en Mil Setecientas cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, se eleva a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), o sea que se incrementará en la suma de Pesos Ochenta y Tres Mil (\$ 83.000), dividido en Ocho Mil Trescientas cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, es suscripto e integrado por los socios. En consecuencia de lo expuesto el capital queda conformado por un total de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), dividido en diez mil cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscripto e integrado totalmente por los socios en las siguientes proporciones:

El socio Marcelo Paulo Salamanca Ocho Mil cuotas de capital de Pesos Diez cada una, o sea la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) y la socia Carina Ester Enríquez Dos Mil cuotas de capital de Pesos Diez cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Del total del capital de Pesos Cien Mil (\$100.000), Pesos Diecisiete Mil (\$ 17.000) se encuentran integrados con bienes muebles según inventario firmado por los socios y dictaminado por Contador Público que se adjunta al Contrato Social. El resto de Pesos Ochenta y Tres Mil (\$ 83.000) se integra con la capitalización de Pesos Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 66 ctvos. (\$ 19.745,66) del saldo total de la cuenta Ajustes al Capital, y Pesos Sesenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro con 34 cvos.

(\$ 63.254,34) del saldo de la cuenta Resultados No Asignados, ambas según los Estados Contables de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.

\$ 40 136791 Jun. 14

GOMILA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Expediente 545 - Año 2011 - GOMILA S.R.L. s/Cesión de cuotas, mod. Art. 40 designación de gerente, mod. art. 2° prorroga". Tramites por ante el R.P.C. Se hace saber: Conforme contrato de cesión de cuotas de fecha 28 de Abril de 2011 se reúnen los Señores Gaspar Alfonso Gomila, argentino, CUIT: 20-06319899-5, Gladis Rosa Aranda, argentina, CUIT: 27-04241169-3, en carácter de Cedentes; ceden y transfieren a favor de Patricia Guadalupe Gomila, argentina, CUIT: 27-21816381-0, en carácter de cesionaria, 35 cuotas de capital cada uno de la sociedad de la que son propietarios, representativas en total del 70% del capital social. La presente cesión se realiza en forma gratuita. El capital social es de pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, suscrito e integrado de la siguiente manera: el señor Gaspar Alfonso Gomila, suscribe e integra diez (10) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada uno, o sea pesos un mil (\$ 1000), la señora, Gladis Rosa Aranda, suscribe e integra diez (10) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada uno, o sea pesos un. mil (\$ 1000), y la señora Patricia Guadalupe Gomila suscribe e integra ochenta (80) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada uno, o sea pesos ocho mil (\$ 8000). Asimismo, conforme Acta N° 21 del 28 de Abril de 2011, se reúnen la totalidad de los socios y deciden aprobar por unanimidad la prorroga del contrato social cuyo vencimiento opera el 4 de mayo de 2011, la cual será extensible hasta el 4 de mayo de 2021. Además por unanimidad se amplía el mandato del socio gerente Doña Patricia Guadalupe Gomila con las facultades establecidas por la cláusula novena del contrato social; por el plazo de extensión de 10 años, hasta el 4 de mayo de 2021. Santa Fe, 06 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 20 136761 Jun. 14

PEUMA S.R.L.

CONTRATO

Fecha de constitución: 16-05-2011.

Integrantes: María Carina Ayub, argentina, nacida el 09 de Noviembre de 1970, D.N.I. 21.566.250, casada en primeras nupcias con el Sr. Rivero, Hugo Ángel Jesús, de profesión comerciante, domiciliada en Pte. Roca 557 1° Piso Rosario, Santa Fe y María del Carmen Cornaglia, Argentina, nacida el 09 de Diciembre de 1954, DNI 11.447.279, casada en primeras nupcias con Enrique Manuel Solero, Traductora Publica Nacional, domiciliada en Leiva 5650 de Rosario, Santa Fe.

Denominación: "PEUMA SRL.

Domicilio: Mitre 3576 - Rosario - Santa Fe.

Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Comercial e industrial: Compraventa y distribución de Aspiradores y Purificadores de aire; Repuestos y Partes de motores eléctricos y Muebles de oficina. Fabricación de partes y accesorios de esos bienes. B) Mandatos, representaciones y servicios: Realizar todo tipo de mandatos, representaciones y servicios para si o para terceros, sean o no relativas al objeto social precedente. C) Importación y exportación: De los productos indicados en el inciso a) del presente artículo. Pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones, y todo acto de comercio que hagan de una manera directa o indirecta a la realización del objeto social.

Capital Social: \$ 200.000 divididos en 2000 cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales.

Gerencia y Administración: A cargo del Sr. Enrique Manuel Solero, DNI N° 10.068.025, Argentino, nacido el 18 de Setiembre de 1951, Contador Publico Nacional, casado en primeras nupcias con María del Carmen Cornaglia, domiciliado en Leiva 5650 Rosario Santa Fe. Con uso de su firma en forma individual para todos los actos sociales.

Cierre del ejercicio comercial: 30 de Abril de cada año.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

\$ 20 136781 Jun. 14

COCHERIA OESTE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: Jorge Omar Disdier, argentino, nacido el 22/10/1966, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Rodríguez N° 1563 ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, DNI 18.242.511 y Alberto Luis Adell, de nacionalidad francés, comerciante, nacido el 06/11/1947, casado en primeras nupcias con Mabel Zancoli, con domicilio en calle Lavalle N° 680, Rosario, Pcia. de Santa Fe y con igual residencia, con D.N.I. N° 93.608.167 representado por su apoderado, el Sr. Oscar Darío Ansaldi, argentino, comerciante, casado con Angela Matilde Cesano, nacido el 17/10/1949, con domicilio en calle Fraga N° 1242 Rosario, Pcia. De Santa Fe, con L.E. N° 7.841.589., únicos socios de Cochería Oeste S.R.L. inscrita en Contratos el 14/05/1991 al Tomo 142 Folio 3888 N° 46 y modificación sobre Cesión de cuotas sociales inscrita en Contratos el 04/09/1992 al Tomo 143, Folio 11573, N° 1161 han convenido con fecha 2/5/2011 lo siguiente: a) Aumento de capital social: se aumenta el capital a la suma de \$ 73.000 (pesos setenta y tres mil), es decir en la suma de \$ 70.000 (pesos setenta mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento del Capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de dos años contados a partir del presente, todo en efectivo. El capital anterior se encuentra totalmente integrado; b) Prorroga de duración: Se prorroga por diez años el término de duración, a partir de su vencimiento en el Registro Público de Comercio es decir hasta el 14/5/2011. Se ratifican las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 30 136839 Jun. 14

**MACRO CONSTRUCCIONES
S.R.L.**

CONTRATO

Constitución de Sociedad. 1) instrumento privado de fecha 20 de abril de 2011. 2) Socios: Larrea Osvaldo Félix, Argentino, comerciante, soltero, nacido en fecha 24 de Julio de 1974, DNI 23.895.170, domiciliado en calle Jujuy 946 de la localidad de Maciel, Provincia de Santa Fe, y Orfeo Juan Carlos, Argentino, comerciante, casado, nacido en fecha 04 de octubre de 1949, DNI 6.080.988, domiciliado en calle Bv. Oroño 1869 de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe. 3) Denominación: MACRO CONSTRUCCIONES SRL. 4) Domicilio Legal: Bv. Oroño 1869 de Pueblo Esther, Santa Fe. 5) Objeto: Servicios Viales asesoramiento técnico vial y reparación de maquinarias. 6) Duración: 10 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: pesos 80.000, dividido en 1000 cuotas de pesos 80 cada una, totalmente suscriptas. 8) Administración dirección y representación: la gerencia será ejercida por los socios en forma indistinta, duraran en su cargo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 19 136857 Jun. 14

**V Y C INSTALACIONES
Y MONTAJES S.R.L.**

CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de V Y C INSTALACIONES Y MONTAJES S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley:

1) Datos de los Socios: Alcidez Ernesto Cargniello, de 56 años de edad, nacido el 31 de julio de 1954, casado en primeras nupcias con Vilma Ana Ida Fontana, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Martín Fierro 286, de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, D.N.I. 11.295.235, y el señor Horacio Alberto Velazquez, de 49 años de edad, nacido el 20 de marzo de 1962, casado en primeras nupcias con Nancy Beatriz Gadea argentina, de profesión comerciante, domiciliado en San Salvador 292 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.988.502.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1 de junio de 2011.

3) Denominación Social: V Y C INSTALACIONES Y MONTAJES S.R.L.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: San Salvador 292, Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la construcción, montaje, instalación, dirección, ejecución, asesoramiento, mantenimiento y reparación, por sí o por medio de otras personas o empresas, de instalaciones fabriles e industriales en general. Asimismo, podrá brindar servicios de montaje de estructuras metálicas y eléctricas.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Cien mil pesos (\$ 100.000,00) divididos en cien (100) cuotas de mil

pesos (\$ 1.000,00) cada una, suscribiéndose \$ 25.000,00 en efectivo al momento de la constitución y \$ 75.000,00 en efectivo a aportarse dentro de los veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de constitución.

8) Administración, Dirección y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de Alcidez Ernesto Cargniello y Horacio Alberto Velazquez, quienes a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 40 136810 Jun. 14

PUERTO SAKUD S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de lo ordenado por el sr. Juez del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados PUERTO SALUD S.R.L. s/cesión de cuotas Expte n° 1022/11, se informa a los interesados que en fecha 2 de marzo del año 2011, la sra. Miriam Noemí Isacson, cede y transfiere cuotas sociales de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación Puerto Salud S.R.L. la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al T° 160 F° 10736 N° 791 de fecha 17/05/2009, al sr. Valentino Chort, argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 19/10/1991, domiciliado en calle Buenos Aires 2338 de Rosario, titular del D.N.I. 36.003.831, quien adquirió seis (6) cuotas sociales que representan el 10% del capital social, por el valor de la suma de pesos seis mil(\$ 6.000).

\$ 15 136820 Jun. 14

TALLERES METALURGICOS BAMBI S.A.

REORGANIZACION DEL DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario a los 05 días del mes de mayo de 2011, en la sede social de Talleres Metalúrgicos Bambi S.A., reunidos los socios Laura Raquel Odisio, argentina, nacida el 13/12/1960, ingeniera agrónoma, divorciada en primeras nupcias de Fabián Eugenio Martín, según Resolución N° 94 de fecha 05/03/1993, con domicilio en calle Córdoba 665 piso 8 "A" de Rosario, con D.N.I. 14.087.584, Carlos Daniel Odisio, argentino, nacido el 12/02/1959, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Seggiaro, con domicilio en calle Rueda 2259 de Rosario, con D.N.I. 12.700.947 y Adriana Margarita Odisio, argentina, nacida el 27/12/1962, psicóloga, divorciada en primeras nupcias de Claudio José López según Resolución N° 529 de fecha 31/08/1993, con domicilio en calle San Lorenzo 1049 piso 1 Dpto. 1 de Rosario, con D.N.I. 16.218.309, se resuelve reorganizar el directorio. El mismo queda Unipersonal a cargo del sr. Juan Carlos Odisio, argentino, L.E. 6.112.964, nacido el 26 de febrero de 1933, comerciante, casado en 2° nupcias con Graciela Cabral y con domicilio en Avda. de la Libertad 205 piso 13 de la ciudad de Rosario, revistiendo el carácter de Presidente, que durará en sus funciones

hasta completar el trienio en curso, que concluye al realizarse la Asamblea General Ordinaria que considere el Balance General al 31 de diciembre de 2012. Acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Callao 7100 de Rosario, ya que es el domicilio social. El cargo de Director Suplente lo reviste el Sr. Ricardo Alberto Chiesa, argentino, nacido el 30/07/1956, contador público, casado en primera nupcias con Silvia Susana Isuardi, con domicilio en calle Balcarce 621 de Rosario, con D.N.I. 11.933.903. El Capital social es de \$ 16.500, compuesto por 16.500 acciones todas ordinarias Nominativas No Endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y de un voto por acción.

\$ 37 136803 Jun. 14

D AGOSTINO TORRES S.R.L.

CONTRATO

Razón Social: D'AGOSTINO - TORRES S.R.L.

Domicilio: Entre Ríos 2435 Rosario.

Socios: Torres, Hugo José, argentino, comerciante, casado, domiciliado en Pellegrini 217 PB. de Rosario, nacido el 19 de marzo de 1933, D'Agostino, Daniel Rubén, argentino, comerciante casado domiciliado en Paraguay 311 5to. Piso D de Rosario, nacido el 27 de julio de 1958. D'Agostino, Silvia Patricia, argentina, ama de casa, casada, domiciliada en Rodríguez 425 de Rosario, nacida el 28 de febrero de 1957.

Cesión de Cuotas: Silvia Patricia D'Agostino, D.N.I. 13.255.195, cede vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, o sea sus 1.320 cuotas sociales de \$ 10 (Pesos Diez) cada una; por un importe total equivalente a su valor nominal, es decir \$ 13.200 (Pesos Trece mil doscientos) en total, a Daniel Rubén D'Agostino, D.N.I. 12.522.861, quien las adquiere, dejándose constancia que se ha hecho entrega de los importes convenidos, en dinero en efectivo.

Capital Social: Se fija en \$ 120.000 (Pesos ciento veinte mil) dividido en doce mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscripto por los socios de la sgte. manera Hugo José Torres, seis mil (6000) cuotas de diez pesos cada una, que representan un capital social de pesos sesenta mil (\$60.000); Daniel Rubén D'Agostino, seis mil (6000) cuotas de diez pesos cada una, que representa un capital social de pesos sesenta mil (\$ 60.000).

\$ 19 136784 Jun. 14

PELLEGRINI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Lugar y fecha del instrumento: Rosario, provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de Mayo de 2011.

Componentes de la sociedad: Norberto Armando Pellegrini, de nacionalidad argentina, nacido el 14 de diciembre de 1969 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Mariana Sandra Benítez, con domicilio en calle Independencia s/n de la ciudad de Roldan, titular del D.N.I. 21.076.097, Mario José Pellegrini, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Junio de 1972, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Beatriz Garmendia, con domicilio en

calle Rivadavia N° 328 de la ciudad de Roldan, con D.N.I. 22.666.495 y Sebastián Santiago Pellegrini, mayor de Edad, D.N.I. 24.002.904, de profesión comerciante, nacido el día 11 de Mayo de 1974, soltero, domiciliado en Calle Petorutti N° 344 de la ciudad de Roldan.

1) Antecedentes sociales: Ellos se declaran únicos socios de la sociedad Pellegrini S.R.L., sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 05 de Junio de 2007 en Contratos, al Tomo 158, Folio 12.118, N° 923.

2) Cesión de cuotas societarias: Por Instrumento Privado del 12 de Mayo de 2011 se dispuso la Cesión de Cuotas de Capital Social, el Socio Sebastián Santiago Pellegrini, cedió, vendió y transfirió doscientas treinta y tres (233) cuotas sociales que a su valor de Peso Cien (\$100) cada una, totalizan un capital de Pesos Veintitrés Mil Trescientos (\$23.300), a los socios Norberto Armando Pellegrini y Mario José Pellegrini.

3) La venta, cesión y transferencia se realizan en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000) pagando con cheques correspondientes al Banco Macro N° 63923847 y N° 63923848, de Pesos Cuarenta Mil cada uno.

4) De este modo, el capital social que es actualmente de 700 cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, es decir, Pesos Setenta Mil (\$70.000) queda así conformado: Norberto Armando Pellegrini 350 cuotas de Pesos Cien cada una, es decir, Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000). Anteriormente poseía 234 cuotas y adquiere 116 por medio de la cesión.

Mario José Pellegrini 350 cuotas de Pesos Cien cada una, es decir, Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000). Anteriormente poseía 233 cuotas y adquiere 117 por medio de la cesión. Por todo lo expuesto la cláusula quinta quedará redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000) divididos en setecientas (700) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Norberto Armando Pellegrini, 350 cuotas sociales que representan pesos treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000) y Mario José Pellegrini 350 cuotas sociales que representan pesos treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000). Sexta: Administración, dirección y representación: La dirección, administración de los negocios sociales y representación de la sociedad, estará a cargo de una gerencia colegiada formada por Pellegrini Norberto Armando y Pellegrini Mario José, por el término de 10 ejercicios.

\$ 70 136863 Jun. 14

LOGISTICA ZEUS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a 19 días del mes de Mayo de 2011, se reúnen Romagnoli Viviana Noemí, argentina, comerciante, nacida el 14 de Noviembre de 1976, D.N.I. 25.410.482, casada, con domicilio en calle General Paz 1095 de la localidad de Alvarez, Provincia de Santa Fe; y Campanella Betiana María, argentina, comerciante, nacida el 21 de Marzo de 1979, D.N.I. 27.124.249, soltera, con domicilio en la Zona Rural de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 19 de mayo de 2011.

3) Denominación social: LOGISTICA ZEUS S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece en la calle Almirante Brown 1221 de la localidad de Soldini, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la prestación de servicios de transporte y logística en general, tanto dentro como fuera del país con vehículos de terceros. Además tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Romagnoli Viviana Noemí suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de cien pesos (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos setenta y cinco (\$ 75.000); y Campanella Betiana María suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de cien diez (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

8) Organos de Administración, dirección v fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio — Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Romagnoli Viviana Noemí.

\$ 60 136753 Jun. 14

CAMPO EL TIGRE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del 3/02/11, se resolvió a aumentar el capital social llevándolo de v\$n 20.000 a v\$n 1.955.000, mediante la emisión de 1.935.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de v\$n 1 y un voto cada una. Este aumento se concretó con la capitalización de "Aportes Irrevocables a cuenta de Futuros Aumentos de Capital, se modificó el art. 4° del Estatuto Social el que quedó así: Artículo 4°: El capital Social es de Un Millón Novecientos Cincuenta y Cinco Mil pesos (\$ 1.955.000) representado por un millón novecientos cincuenta y cinco mil (1.955.000) acciones de valor nominal un peso (v\$n 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley N° 19550.

\$ 15 136829 Jun. 14

AGRO BARGE S.A.

ESTATUTO

Por orden del Juez a cargo del Registro Público de Comercio se solicita la publicación del edicto de AGRO BARGE S.A.

1) Socios: Alicia Beatriz Lorenzatti, nacida el 14 de Mayo de 1959, apellido materno Baravalle, casada en primeras nupcias con Alberto Enrique Radyk, argentina, domiciliado en calle Chacabuco 145 de la localidad de Rafaela, D.N.I. 13.046.579, de profesión productora agropecuaria; María Elena Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 3 de Octubre de 1968, casada en primeras nupcias con Hernán Andrés Ingaramo, argentina, domiciliada en Boulevard Hipólito Irigoyen 442 de la localidad de Rafaela, D.N.I. 20.190.728, de profesión productora agropecuaria; Stella Maris Lorenzatti, apellido materno Baravalle, nacida el 23 de Enero de 1962, casada en primeras nupcias con Claudio Daniel Mossuz, argentina, domiciliada en calle Mazza 1261 de la localidad de Rosario, D.N.I. 14.653.970, de profesión productora agropecuaria; 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de Mayo de 2010; 3) Denominación: AGRO BARGE S.A.; 4) Domicilio social: la Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Chacabuco 145 la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar la siguiente actividad: Explotación integral de establecimientos Agrícola - Ganaderos. Explotación directa por sí o por terceros o vinculada a terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos.; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos \$ 210.000, dividido en 210.000 acciones de valor de pesos \$ 1.00 cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) Alicia Beatriz Lorenzatti, 70.000 acciones; b) María Elena Lorenzatti, 70.000 acciones; c) Stella Maris Lorenzatti, 70.000, Las acciones se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Administración de la sociedad: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que la Asamblea designe su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio; 9) Representación Legal: Los accionistas fundadores designan para integrar el primer

directorio: Director Titular Presidente: Claudio Santiago Lorenzatti, nacido el día 23 de Julio de 1931, apellido materno Perrero, casado en primeras nupcias con Dolly Teresita Baravalle, argentino, domiciliado en calle Las Heras 157 de la localidad de Rafaela, L.E. 6.277.913, de profesión productor agropecuario; Director Suplente: Alberto Enrique Radyk, nacido el día 24 de Enero de 1956, apellido materno Ranellueci, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Lorenzatti, argentino, domiciliado en calle Chacabuco 145 de la localidad de Rafaela, DNI Nº 11.784.781, de profesión trabajador autónomo; quienes, presentes en este acto, aceptan los cargos asignados, en un todo de acuerdo al previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente contrato social. 10) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550; 11) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Mayo de cada año.

\$ 86 136813 Jun. 14

**LA PIAMONTESA DE
SAN LORENZO S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: Agustín Gallizzi, argentino, de apellido materno Longo, nacido el 08 de enero de 1943, titular del D.N.I. Nº 06.179.440, comerciante, casado en primeras nupcias con Miriam Noemí Bianchi (D.N.I. Nº 06.358.507), con domicilio en calle Boulevard Oroño Nº 929 Planta Alta de la ciudad de San Lorenzo, Mariana Verónica Gallizzi, argentina, de apellido materno Bianchi, nacida el 09 de marzo de 1972, titular del D.N.I. Nº 22.283.501, comerciante, casada en primeras nupcias con Cristian Germán Paludetto (D.N.I. Nº 22.283.539), domiciliada en calle Hipólito Irigoyen Nº 2242 de la ciudad de San Lorenzo, Sebastián Alejandro Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de noviembre de 1974, titular del DNI Nº 24.289.479, comerciante, casado en primeras nupcias con Lorena Lidia Meynet (D.N.I. Nº 25.280.390), con domicilio en calle Hipólito Irigoyen Nº 2589 de la ciudad de San Lorenzo, y Norberto Agustín Gallizzi, argentino, de apellido materno Bianchi, nacido el 17 de junio de 1978, titular del D.N.I. Nº 26.517.700, comerciante, soltero, con domicilio en calle Boulevard Oroño Nº 929 Planta Alta de la ciudad de San Lorenzo.

2. Fecha de instrumento de modificación: 03 de mayo de 2011.

3. Se comunica que se ha modificado la cláusula sexta del contrato social habiendo quedado la administración, dirección y representación legal a cargo de los tres socios que integran la sociedad: Sebastián Alejandro Gallizzi, Mariana Verónica Gallizzi y Norberto Agustín Gallizzi, ejerciendo el uso de la firma social en forma indistinta.

A sus efectos.

\$ 16,84 136800 Jun. 14

TRANSPORTE CM S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos "TRANSPORTE CM S.R.L. s/Contrato (Expte 522/2011), que tramitan ante el Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, Se hace saber que por instrumento de fecha 23/5/2011 se ha constituido "Transporte CM S.R.L.", siendo: Socios: Mauricio Julián Leone, argentino, soltero, nacido el 1° de marzo de 1.977, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano 886 de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.695.548, C.U.I.T. 20-25695548-3; y Cristian Jesús Gonnet, argentino, soltero, nacido el 18 de marzo de 1.976, de ocupación empleado, domiciliado en calle Moreno 748, de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.949.036, C.U.I.T. 23-24949036-9. Domicilio: calle Moreno N° 749, de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe. Objeto social: realización por cuenta propia o de terceros, por sí o asociados a otras sociedades, accidental o permanentemente, las operaciones de transporte de cargas en general; y todas aquellas tareas conexas a las anteriores. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Cien Mil (\$ 100.000), divididos en mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Mauricio Julián Leone: quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), y Cristian Jesús Gonnet: quinientas (500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Ambos socios integran en este momento el 25% de sus aportes, obligándose a efectuar el resto en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose en tal carácter al socio Mauricio Julián Leone. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Santa Fe, 1 de Junio 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 136862 Jun. 14

**HECTOR Y ENRIQUE CUBELLS
S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de fecha 03 de junio de 2011, del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, dentro de los Autos caratulados HECTOR Y ENRIQUE CUBELLS S.R.L. s/Prórroga del Contrato Social, modificación del domicilio legal y texto ordenado, Expte. N° 1722011, se hace saber que Héctor y Enrique Cubells S.R.L. ha presentado para su inscripción la Escritura pública número 57, de fecha 09 de mayo de 2011, pasada ante el Escribano Daniel Leandro Pando y Registro número 131, a su cargo, mediante la cual: 1°) Se modifica el domicilio social de la cláusula Segunda, la que queda redactada así: Segunda Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la calle San Martín N° 460, de la localidad de Teodelina, provincia de Santa Fe, pudiendo ser trasladada o establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. 2°) Se prorroga el plazo establecido en la cláusula Tercera, la que queda redactada así: Tercera: Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de cinco (5) años, contados desde el día 02 de junio de 2011, venciendo en consecuencia el día 02 de junio de 2016. Las demás cláusulas y condiciones continúan plenamente vigentes y

sin modificación alguna, dictándose en consecuencia su Texto Ordenado. Publíquese por un día en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 23,65 136830 Jun. 14

L & D CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados L & D Construcciones S.R.L. s/Contrato Expte. Nº 549 FOLIO 407, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, en virtud de la constitución de dicha Sociedad: Integrantes de la sociedad: Bianco Daniel Alejandro, de apellido materno Lapassini, nacido el veinticuatro de marzo de mil novecientos setenta y uno, D.N.I. 22.009.015, C.U.I.T. Nº 23-22009015-9, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Sabach, domiciliado en Fonnosa 424 bis de la ciudad de Gálvez y Bianco Laura Beatriz, apellido materno Lapassini, nacida el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta, D.N.I. Nº 27.747.850, C.U.I.T. Nº 27-27747850-7, argentina, comerciante, soltera, con domicilio en Larrechea 181 de la ciudad de Gálvez.

Fecha de instrumento de constitución: 30 de mayo de 2011.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "L & D Construcciones S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe, en la calle Formosa 424 bis, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción, reparación, conservación y compraventa y/o permuta de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas y cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, pudiendo para todo ello realizar contrataciones de terceros; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos, para tal actividad la empresa cuenta con corredor inmobiliario habilitado. Importación y exportación. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad adquiere plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en al suma de pesos cien mil (\$ 100.000) divididos en diez mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Bianco Daniel Alejandro, cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Bianco Laura Beatriz, cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha.

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio. Se designa como socio gerente la sra. Bianco Laura Beatriz Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 8 de junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 136869 Jun. 14

BRUMAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BRUMAR S.A. s/estatuto y designación de autoridades; Expte. Nº 94, año 2011, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que por contrato de fecha 10 de agosto del año en curso y modificación de fecha 30 de noviembre del mismo año, los Señores Gustavo Javier Beorlegui, apellido materno De Meda, nacido el 12 de mayo de 1973, argentino, ganadero, domiciliado en Ruta 2 km 19 de Monte Vera de Santa Fe, D.N.I. Nº. 23.394.202, casado y María Karina Molinari, apellido materno Oliva, nacida el 7 de noviembre de 1972, argentina, médica, domiciliada en Lavalle 3834 de Santa Fe, D.N.I. 23.029.810, casada, han constituido una sociedad anónima denominada BRUMAR S.A., con domicilio en calle Facundo Zuviría 5369 de Santa Fe. Su objeto es la cría y engorde de ganado vacuno ovino y porcino. Su plazo de duración es de 30 años, su capital es de \$ 100.000,00 El ejercicio social cierra los días 30 de julio de cada año. Se ha designado Presidente del Directorio a la Señora María karina Molinari y Director Suplente al Señor Gustavo Javier Beorlegui. Secretaría. Santa Fe, 3 de Junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 136763 Jun. 14

HEUSE HERMANOS S.A.

DESIGNACION DIRECTORES

Por disposición de la Señora juez subrogante de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso Secretaría del Dr. Federico Beltram, se comunica la designación de directores de la sociedad Heuse Hermanos Sociedad Anónima. por resolución de la Asamblea General Ordinaria Nº 54 Acta Nº 18 de fecha 01 de marzo de 2011, con mandato por tres (3) ejercicios, quedando constituido de la siguiente manera:

Presidente:

Apellido y nombre: Alvarez Salgueiro, Sabino, D.N.I. Nº 93.929.931; Fecha de nacimiento: 8-07-1934; Estado Civil: Casado; Domicilio: Avda. Libertad Nº 8, 2º Piso, Rosario, Santa Fe; CUIT: 20-15252157-0. Vicepresidente: Apellido y nombre: Martínez, Ana María, D.N.I. Nº: 11.874.530; Fecha de nacimiento: 28-10-1955; Estado Civil: Casada; Domicilio: Avda. Libertad Nº 8, 2º Piso, Rosario, Santa Fe; CUIT: 27-11874530-8.

Director Titular: Apellido y nombre: Alvarez, María Elisa; D.N.I. N° 13.093.059; Fecha de nacimiento: 30-01-1959; Estado Civil: Casada; Domicilio: Los Tilos N° 151, Rosario, Santa Fe; CUIT: 27-13093059-5. Director Titular: Apellido y nombre: Alvarez, Griselda, D.N.I. N° 21.523.312; Fecha de nacimiento: 10-12-1969; Estado Civil: Casada; Domicilio: Rioja 2940, Rosario, Santa Fe; CUIT: 27-21523312-5.

Director Titular: Apellido y nombre: Alvarez, Sabino Javier D.N.I. N° 32.962.826; Fecha de nacimiento: 15-05-1987; Estado Civil: soltero; Domicilio: Avda. Libertad N° 8 3° Piso, Rosario, Santa Fe; CUIT: 20-32962826-5.

Director Suplente: Apellido y nombre: Alvarez, Federico, D.N.I. N° 34.238.717; Fecha de nacimiento: 04-12-1988; Estado Civil: Soltero; Domicilio: Avda. Libertad N° 8 3° Piso, Rosario, Santa Fe; CUIT: —- Decreto del Registro Público de Comercio de fecha 8 de Junio de 2011. Federico Bertram, secretario.

§ 22 136843 Jun. 14

FORTAN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FORTON S.R.L. s/contrato, Expte. N° 51 Folio 406, año 2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, en virtud de la constitución de dicha Sociedad:

Integrantes de la sociedad: Schroeder Leandro Javier, apellido materno Schachtel, nacido el veintidós de abril de mil novecientos setenta y seis, D.N.I. N° 24.858.007, C.U.I.T. N° 20-24858007-1, argentino, comerciante, casado en primera nupcias con Mélica María Lina, domiciliado en Francia N° 346 de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe; Schroeder Abel Maximiliano, de apellido materno Schachtel, nacido el 7 de agosto de mil novecientos ochenta, D.N.I. N° 27.668.965, C.U.I.T. N° 20-27.668.965-8, argentino, comerciante, soltero, domiciliado en calle Comentes N° 1212 de la localidad de López, provincia de Santa Fe y Schroeder María Valeria, de apellido materno Schachtel, nacida el veintiún día del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres, D.N.I. N° 29.954.086, C.U.I.L. N° 27-29954086-9, argentina, empleada, soltera, domiciliada en calle Corrientes N° 1212 de la localidad de López.

Fecha de instrumento de constitución: 23 de mayo de 2011.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Forton S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de López, provincia de Santa Fe, en la calle Corrientes 1212, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: El transporte general de cargas nacional e internacional, como así también la explotación directa por sí o por terceros de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas. Importación y exportación. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad adquiere plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con

su objeto.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en doce mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Schroeder Leandro Javier, cuatro mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); Schroeder Abel Maximiliano, cuatro mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) y Schroeder María Valeria, cuatro mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito debiendo integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la fecha.

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio. Se designa como socio gerente al Sr. Schroeder Leandro Javier.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos. Santa Fe, 1 de junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 136849 Jun. 14

TRANSPORTE PROYECTO S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del-Registro Público de Comercio de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe ha ordenado la publicación de edictos como consecuencia del pedido de Reconducción de la firma TRANSPORTE PROYECTO S.R.L., a saber:

Los socios por contrato de reconducción firmado en la ciudad de Rosario, a los 07 días del mes de Agosto de 2009, Pablo Irineo Sarlangue, argentino, soltero, mayor de edad, titular del D.N.I. 4.278.720; y Damián Uriel Sifo, argentino, soltero, mayor de edad, titular del D.N.I. 24.902.019, convienen lo siguiente: Primero: Reconducción: Cláusula Tercera del contrato social: La sociedad se vuelve a reactivar por el término de cinco años a contarse desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Quinta: Aumento de Capital: el capital se fija en la suma de pesos Cien Mil (\$ 100.000.-). El capital está representado; por mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Don Pablo Irineo Sarlangue suscribe ciento ochenta cuotas, es decir un capital de \$ 18.000 y Don Damián Uriel Sifo, ochocientos veinte cuotas, es decir un capital de \$ 82.000 de capital, integrando en este acto el 25% correspondiente al aumento y comprometiéndose a integrarlo íntegramente en el desarrollo de la actividad.

\$ 39 136864 Jun. 14

VILA S.A.C.I.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de VILA S.A.C.I., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2010.

Director Titular - Presidente el Sr. Julio César Villa, D.N.I. 10.940.213, y como Director Suplente el Sr. Alberto Herminio Bovier, D.N.I. 12.115.694. Rafaela, 31 de Mayo de 2011.

\$ 15 136850 Jun. 14

PORCO MAGRO S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACION

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Mediante Acta de reunión de socios de fecha: 1° de Mayo de 2.011, los integrantes de la sociedad PORCO MAGRO S.R.L., en formación, resuelven cambiar la denominación social por la de: MAGROPORCINOS S.R.L., modificándose como consecuencia la cláusula primera del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 7 de Junio de 2011.

\$ 15 136734 Jun. 14

TRANSPORTES GRA-MI-LA S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dr. Federico Bertram, según Decreto de fecha 2 de Junio de 2011 y en cumplimiento del Artículo 98 de la Ley 19550 se hace saber que en reunión de fecha 16 de Mayo de 2011 los socios de Transportes Gra-Mi-La S.R.L., Sra. Miriam Beatriz Orsetti, D.N.I. 17.209.310, y sra. Mabel Teresa Bournot, D.N.I.4.488.538, han decidido, de común y mutuo acuerdo, proceder a la disolución de dicha sociedad de conformidad a lo establecido en el Artículo 94 Punto 2° de la Ley 19550, a partir de la fecha indicada precedentemente, y nombrando como liquidador al Socio Gerente Sra. Mabel Teresa Bournot, D.N.I. 4.488.538, lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Federico Bertram, secretario.

\$ 15 136871 Jun. 14

AGROGANADERA POLINI HNOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGROGANADERA POLINI HNOS. S.R.L. s/cambio de domicilio a otra jurisdicción, designación de gerente, modificación art. 1 Y 5-expte. Nro. 456/2011, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de

Santa Fe se hace saber: que de acuerdo a lo resuelto por los socios de AGROGANADERA POLINI HNOS. S.R.L. se ha dispuesto aceptar la renuncia presentada por el socio gerente Reynato Polini designando en consecuencia a la sra. María Luisa Rosa Gatti para desempeñar el cargo. Santa Fe, 6 de junio de 2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 136816 Jun. 14

LOPEZ Y GARCIA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Se hace saber que los datos de la cesionaria Marcela Claudia Mascanfroni son los siguientes: D.N.I. N° 18.454.586, Estado Civil: Casada en primeras nupcias con Walter Luis Alonso, Domicilio: Córdoba 615 2° piso departamento "A" de la ciudad de Rosario, Profesión: Abogada.

\$ 15 136846 Jun. 14

NOVIT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados NOVIT S.R.L. s/PRORROGA MODIFICACIÓN Art. 2°, Expte. N° 423/2011 de trámite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que por acta de fecha 4 de mayo de 2011 los socios han resuelto modificar la cláusula segunda del contrato social, quedando redactada la misma del siguiente modo:

Segunda: La duración de la sociedad será de Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, a partir del 24 de octubre de 2006.

Santa Fe, 6/6/2011. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 15 136798 Jun. 14

**M&F GROUP INVESTOR
BEEKEEPING S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, en los autos: "M&F GRONP INVESTOR BEEKEEPING S.R.L. s/Constitución". se resolvió aprobar el Contrato Social que a continuación se resume:

1) Integrantes de la sociedad: Juan Pablo Bonfante, argentino, de apellido materno Leguizamón, D.N.I. 32.374.254, CUIT/L 20-32374254-6, nacido el 17/07/1986, de estado civil soltero, de profesión apicultor, domiciliado en calle Uriburu 1449 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y el señor Hernán Ariel Pages, argentino de apellido materno Francescutti, D.N.I. 24.152.425, CUIT/L 20-24152425-7, nacido el 7/09/1974, casado en primeras nupcias con la señora Viviana Leonor Acosta de profesión apicultor,

domiciliado en calle Artiga 749, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe
8) Administración, Dirección y Representación: Se designa al señor Juan Pablo Bonfante como socio gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio social: el último día del mes de febrero de cada año.
Rosario, Junio de 2011.

\$ 15 136764 Jun. 14

FERRETERIA BRARDA S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que la duración de la sociedad FERRETERIA BRARDA S.R.L. es por 10 (Diez) años y no por cinco años como se había publicado por error el día 03-06-2011.

\$ 15 136827 Jun. 14
